

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Hospital Regional Río Grande

Rio Grande, 16 de octubre de 2025.-

VISTO el Expediente Nº76819-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para odontología, solicitadas por el Departamento de Odontología del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°183/2025

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1821/2025 obrante en orden Gen N°17, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°137/25.

Que, por error en esta última, incumplimiento a los plazos establecidos en la Resolución OPC N°58/2021 ANEXO I Punto III apartado e) en el cual se indican expresamente los plazos particulares para la contratación directa por compulsa abreviada; la Dirección Administrativa indica dejar sin efectos las actuaciones, según consta en orden Gen N°68

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°10/25 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo 1 Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, Resolución MS N°2302/23 Anexo II.-

Por ello

## LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Compra directa N°137/2025, Raf 577, bajo Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1821/2025. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comunicar a la parte interesada, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN D.A.C H.R.R.G. N°3262/2025.-

HRRG D.B.B. Jeta Banagana HARO

Jeta B

<sup>&</sup>quot;Las Islas Malvinas, Georgias del Sur Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos".